



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres.

Expediente N° 6060/283

Rosario, 17 de diciembre de 2015.-

VISTO el presente Expediente, mediante el cual el Sr. Claudio Gustavo HOFER eleva el proyecto titulado: “Directrices generales para la producción de anticuerpos policlonales en conejos en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas”, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de esta Facultad (CICUAL-FCByF) luego de la evaluación del referido proyecto informa que cumple con los requerimientos de dicho Comité.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar la aprobación en lo que respecta a los aspectos bioéticos del Proyecto presentado por el Responsable del Bioterio Central de esta Casa de Altos Estudios Sr. Claudio Gustavo HOFER titulado: **“Directrices generales para la producción de anticuerpos policlonales en conejos en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas”**, según consta en los ANEXOS I y II de la presente.-
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 935/2015.-

Fdo.) Dr. Esteban C. Serra-Decano

ES COPIA


GRACIELA CONTRERAS
Directora Depto. Despacho